



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA 2024

**SECOES**
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.]

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI
2024**

No.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Identificar posibles áreas al interior de la Contraloría en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Elaboración de un diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior de la SECOES por medio de un formulario que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Recabar del COCODI el diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.	Junio 2024	Diagnóstico de que se especifiquen las principales áreas al interior de la SECOES que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés. Solicitar al COCODI que invite al COEPCI, a la presentación de resultados de posibles riesgo en los procesos.
2	Participar en la actualización del código de conducta de la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento al artículo Tercero transitorio del Comité de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo	Trabajar en coordinación con la unidad, el órgano interno de control y el COEPCI para la actualización del proyecto del código de conducta de la Secretaría	Que le código de conducta se actualice y se apruebe en el mes de julio para que, en el mes de agosto del mismo año, la Secretaria de la Contraloría lo publique en el POE.	Agosto 2024	Publicación del código de conducta en el Periódico Oficial del Estado.
3	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en ejercicio de sus empleos cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de	Elaboración de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas Institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.	Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las delaciones derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de la página Institucional.	Mayo 2024	Elaborar publicidad en físico y electrónico, con los principios rectores y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de la Contraloría y página oficial.
				Septiembre 2024	Instalar en todos los equipos de cómputo institucionales los fondos de pantallas que se generen a fin de promover los principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta.

4	Que las personas servidoras públicas de la SECOES, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado".	Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la SECOES.	Lograr el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"	Junio 2024	Que la unidad haya recabado el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"
5	Que todos los servidores públicos de la SECOES, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.	Cumplir con el 100% de asistencia en lo que se refiere al programa de capacitación establecido por el COEPCI.	Abril 2024	Elaboración del Programa Anual de capacitación, contemplando temas de interés relacionados a las problemáticas que detecte el comité.
				Julio 2024	Elaboración de un informe del personal capacitado y relación del personal que no tomo la capacitación acompañado de fotografías que reflejen cómo se dio la actividad y que contenga número de servidores públicos que hayan recibido la capacitación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés (lista de registro).







6	Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas.	Emitir opiniones o recomendaciones a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.	Dar seguimiento Y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas de incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Agosto 2024	Acuerdo de incumplimiento, y oficio emitido al área de recursos humanos según sea el caso.
7	Evaluación de conocimiento	Aplicar la encuestas de conocimiento ético	Compilar los resultados de las encuestas de conocimiento ético	Agosto y Octubre 2024	Informe de resultados
8	Informe anual	Presentar a los miembros del COEPCI, el informe anual con los resultados de la encuesta de conocimiento a efecto de analizar el código de conducta.	Presentación de los resultados	Noviembre 2024	Minuta de trabajo



CALENDARIO DE SESIONES DEL COEPCI 2024

SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	16 DE ENERO 12:00 Horas.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	14 DE MARZO 12:00 Horas
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	09 DE JULIO 12:00 Horas.
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	24 DE SEPTIEMBRE 12:00 Horas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]